

SEÑOR FISCAL DE MATERIA ADSCRITO A LA DIVISION ESPECIALIZADA ANTICORRUPCION Y LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS, ADUANEROS Y TRIBUTARIOS DE LA FISCALIA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ.-

Dr. - Caso No. FIS.-

AMPLIACION DE DENUNCIA.-

OTROSIES.-

EDY CHILE NAVA, en representación legal de **JUANA RUIZ ROMERO DE SALAMANCA**, dentro del proceso penal por los delitos de ASOCIACION DELICTUOSA, AMENAZAS, ALLANAMIENTO, DAÑO CALIFICADO Y ROBO AGRAVADO, seguido contra MIRTHA ASUNTA VIRUEZ CONTRERAS, AMERICO YULIO NAVA VIRUEZ, CESAR DAVID NAVA VIRUEZ, ADALBERTO NAVA VIRUEZ, BERTHY REA HERNANDEZ, VICTOR HUGO SUAREZ Y OTROS, ante su autoridad con respeto digo y pido:

Sr. Fiscal, siendo que un grupo de personas encabezadas por CARMEN SANCHEZ, ALBERTO ARCE MARZANA Y OTROS, de manera violenta el día domingo 15 de agosto en horas de la noche aproximadamente a las 20:00 de la noche, ingresaron en forma violenta a las oficinas ubicadas en el mismo predio, lugar donde funcionaba las oficinas de la Cooperativa de Ahorro El Pauro Ltda., en las que antes funcionaban las oficinas de IMBA, sacando a la calle los bienes muebles y robándose las cosas de significativo valor.

Agrediendo físicamente con palos, puñetes y patadas, al sereno Sr. JUAN COCA BINACHA, el mismo que se encontraba con su esposa e hijas menores de 5 años de edad.

AMPLIACION DE DENUNCIA.-

Sucede Señor Fiscal, que de acuerdo a los datos e información que tengo y en mi condición de apoderado legal es que me permito AMPLIAR LA DENUNCIA contra CARMEN SANCHEZ, ALBERTO ARCE MARZANA y los que resultaren ser autores materiales, intelectuales, cómplices y encubridores de los delitos de ASOCIACION DELICTUOSA, AMENAZAS, ALLANAMIENTO, DAÑO CALIFICADO Y ROBO AGRAVADO.

OTROSI.-1ro.- Solicito a su autoridad la ampliación del termino de la investigación, de conformidad a lo establecido por el Art. 301 numeral 2 del C.P.P.

OTROSI.-2do.- Solicito a su autoridad quiera ordenar se libre CEDULAS CITATORIAS para la ciudadana CARMEN SANCHEZ y ALBERTO ARCE MARZANA, mayores de edad, hábiles por Ley, con domicilio transitorio ubicado en los predios de IMBA o MONTECRISTO., ubicada a la altura de la tranca de la Carretera a Cotoca, de esta ciudad de Santa Cruz, protestando conducir al oficial asignado al caso para su legal citación.

OTROSI.-3ro.- Señalo como domicilio procesal

OTROSI.-4to.- Solicito a su autoridad se me extienda Fotocopias Legalizadas de todo el cuadernillo de Investigación.

Santa Cruz de la Sierra, 08 de Octubre de 2__